

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 3634

DOÑIHUE, 15. 11. 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar recursos a través de una Subvención Especial a las Organizaciones Sociales de la Comuna.

2.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 30, de fecha 19 de Octubre del 2012, donde se aprobó la asignación de recursos recibidos del Casino Monticello.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese el Acuerdo de Concejo Municipal N° 30, de fecha 19 de Octubre del 2012, donde se aprobó la asignación de recursos recibidos del Casino Monticello, para entregar una Subvención Especial a las Organizaciones Sociales de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM /JJHT/mdl

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)